ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Espectáculos Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 162/08.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 10 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco José Escobosa López.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 45/09.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 11 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD ANDALUCIA	SC/FE/00004/2009	70.193,64	Promover Adquisicion ExperienciaProfesional
FUNDACIÓN FORJA XXI	SC/FE/00005/2009	1.000.000	Promover Adquisicion Experiencia Profesional
FUNDACIÓN DESARROLLO PUEBLOS ANDALUCÍA -FUDEPA	SC/FE/00007/2009	230.429,62	Promover Adquisicion Experiencia Profesional
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	SC/FE/00008/2009	149.911,54	Promover Adquisicion Experiencia Profesional
FUNDACIÓN CENTRO JOSÉ SARAMAGO	SC/FE/00009/2009	239.566,47	Promover Adquisicion Experiencia Profesional
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	SC/FE/00010/2009	399.809,92	Promover Adquisicion Experiencia Profesional

Sevilla, 18 de febrero de 2010.- La Directora, María Dolores Luna Fernández.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANTONIA MARIA AGUADO CASADO	AL/PCA/00105/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1° Cont. de Autónomos
M° DOLORES ESPINOSA DE LOS MONT FERNANDE	AL/PCA/00106/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUANA VICTORIA CORTES FERNANDEZ	AL/PCA/00109/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
YOLANDA CALLEJON LOPEZ	AL/PCA/00112/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA ROSA CASTAÑO SANCHEZ	AL/PCA/00113/2008	3.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIRIAM MARTIN RUIZ	AL/PCA/00114/2008	3.000	Ayuda Autoempleo 1° Cont. de Autónomos
MARTIN CERVANTES GALINDO	AL/PCA/00115/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
M° DEL MAR BELMONTE ALONSO	AL/PCA/00116/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
M° ISABEL MELLADO GALLEGO	AL/PCA/00118/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1° Cont. de Autónomos
ANA MARIA VALERA ROZAS	AL/PCA/00119/2008	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Antonio Plaza Garcia	AL/PCA/00001/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NATALIA SEGURA GONGORA	AL/PCA/00005/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
PILAR ORTEGA CASTELLON	AL/PCA/00006/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MARIA ANGELES MARTIN GODOY	AL/PCA/00009/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1° Cont. de Autónomos
ISABEL TRINIDAD PEREZ ALVAREZ	AL/PCA/00011/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA ROSARIO FERRER ROJAS	AL/PCA/00013/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ	AL/PCA/00015/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ROLANDO MIGUEL GRANJA MONTENEGRO	AL/PCA/00018/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL HERNANDEZ PUERTAS	AL/PCA/00023/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA DIAZ CRESPO	AL/PCA/00024/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ILUMINADA PLEGUEZUELO HERNANDEZ	AL/PCA/00025/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN ISIDORO ARQUEROS PEREZ	AL/PCA/00029/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MERCEDES SANCHEZ MARTIN	AL/PCA/00031/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SILVIA DEL MAR ARTERO ROCA	AL/PCA/00034/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIO MARTINEZ ORTEGA	AL/PCA/00040/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MERCEDES MOLINA MORALES	AL/PCA/00045/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LUISA CAMENFORTE MORENO	AL/PCA/00046/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Almería, 17 de febrero de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo. referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiaria: M.ª del Mar Rodríguez Díaz. Expediente: AL/MTA/00010/2009.

Importe: 3.000.

Finalidad: Apoyo a la Trabajadora Autónoma.

Benefeciaria: Rosario María Bueso Garzón. Expediente: AL/MTA/00016/2009.

Importe: 3.000.

Finalidad: Apoyo a la Trabajadora Autónoma.

Almería, 17 de febrero de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

> RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AAI/1.166/03/HU - RE 90/08. Entidad: M.ª del Mar Canterla Vázquez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio

Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: EE/347/02/HU - RE 209/09. Entidad: Transportes la Guipuzcoana-Sevilla, S.L.

Localidad: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/261/02/HU - RE 14/10.

Entidad: Huelva Construcciones y Mantenimientos, S.L.U.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico